



RESOLUCIÓN N° 318.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SOLICITAR Y GESTIONAR LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DENTRO DE UNA MISMA ACTIVIDAD, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”.

-1-

Asunción, 22 de mayo del 2023.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO:

La Nota N° 060 de fecha 18 de mayo de 2023, presentada por el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas; la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)” ; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 060 de fecha 18 de mayo de 2023, el Departamento de Presupuesto solicita la transferencia de créditos dentro de una misma actividad, en fuente de financiamiento 30 “Recursos Institucionales”, por el monto de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones), con Reserva N° 1772.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone:

**Artículo 13.-** “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, la modificación permitirá adecuar las cuotas del Plan Financiero a fin de cubrir pagos en el Objeto del Gasto 125 “Remuneración Adicional”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a solicitar y gestionar la transferencia de créditos dentro de una misma actividad, así como



Ing. Agr. María Carmelita Torres de Oviedo  
Secretaria General

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express  
Asunción - Paraguay





RESOLUCIÓN N° 318-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SOLICITAR Y GESTIONAR LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DENTRO DE UNA MISMA ACTIVIDAD, EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”.

-2-

modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, en el marco del Presupuesto aprobado para el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto de Gs. 400.000.000 (Guaraníes cuatrocientos millones), en fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales), con Reserva N° 1772, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Luz A. María Carmelita Torres de Oviedo  
Secretaria General

ING. SGR. RODRIGO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

